



GUÍA para **RENOVAR** la “**Matrícula Mercantil**”



CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA
Creemos en Santander

CONOZCA

las siguientes **Recomendaciones**



- ✓ La renovación debe hacerse cada año entre el 1.º de enero y el 31 de marzo sin importar cuál fue la fecha de la matrícula o la última renovación.
- ✓ En el 2024 el plazo de renovación se extiende al 1.º de abril porque el 31 de marzo es domingo.
- ✓ Recuerde que si hace parte de la RED DE AFILIADOS, la renovación de su afiliación y del registro mercantil el plazo es hasta el 1 de Abril de 2024.
- ✓ Debe renovar también, en ese mismo plazo, todos sus establecimientos de comercio, agencias y sucursales, sin importar en qué cámara se encuentren matriculados.

www.rues.org.co

- ✓ Si debe aportar documentos, verifique que estén firmados por quien corresponde.
- ✓ Si va a disminuir el valor de los activos, debe aportar el estado de situación financiera y estado de resultado a cierre del año inmediatamente anterior, firmado por el representante legal y por el contador junto con la copia de la tarjeta profesional.
- ✓ Conforme a la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, debe estar al día con las medidas correctivas.
- ✓ En los bancos en convenio, tenga presente que, para la renovación, la Cámara registra la fecha reportada por la entidad financiera con base en sus políticas (sello o timbre de pago impreso en el cupón). Por esta razón, sugerimos que se informe sobre el manejo particular de su banco.
- ✓ Asegúrese de que el proceso haya sido exitoso dentro del plazo establecido. Si ya renovó, verifique el estado de su renovación mediante la expedición del certificado.

<https://www.camaradirecta.com/certificados/cert/index2.htm>

Por eso, ¡no lo deje para último momento!

¿Cómo **Renovar?**

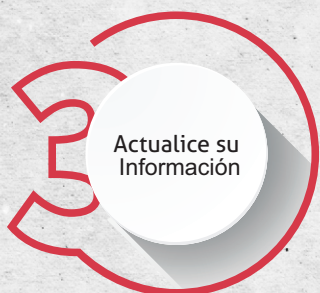
conozca el paso a paso
Fácil, rápido y seguro



Diríjase a www.camaradirecta.com
en la parte superior derecha encontrará la
Opción: **Trámites en Línea - Renovación Matrícula**



Ingresa diligenciando los datos de
Tipo de Documento - Identificación - Clave Segura
(si no tiene su clave o no la recuerda en la siguiente
página le enseñamos cómo crearla o recuperarla)



Seleccione la empresa que desea Renovar
Diligencie el formulario completamente
y **actualice** su información.



Al finalizar el formulario se le presentarán diferentes
opciones de pago, escoja la de su preferencia
y finalice el proceso.



puntored

<<472>>



coopenes

efecty



Clave Segura

¿Para qué sirve la Clave Segura?

Es una clave que le permite realizar transacciones virtuales para renovar su matrícula mercantil y los trámites de Registro Único de proponentes. Puede consultar, diligenciar formularios y pagar en línea.

¿Cómo obtener su Clave Segura?

Sin aún no tiene su clave segura, podrá solicitarla a través del servicio de renovación matrícula cuando ingrese al enlace en la opción:

Click aquí Para solicitar su Clave Segura.

¿Qué hacer si olvidó su Clave Segura?

Si ya cuenta con clave segura y la olvidó, o desea cambiarla, cuando ingrese al enlace de renovación matrícula, luego:

¿Olvidó su clave?, Click aquí para restablecerla.

Conozca más sobre el proceso de Clave Segura **aquí!**

<https://renovacion.sintramites.com/>



Tenga en Cuenta



- ***Si es beneficiario de la Ley 1780 de 2016 empresa joven:***

Recuerde que, para conservar sus beneficios de exención en el pago de la renovación de tu matrícula mercantil, debe renovar oportunamente y adjuntar los documentos que soportan que su empresa es beneficiaria.

Para conocer más sobre los requisitos y beneficios:

<https://matricula.sintramites.com/Consultas/Normatividad>

- ***Si es Proponente:***

Debe renovar su Registro Único de Proponentes para mantener vigentes los efectos de su registro; El plazo máximo es el 5.º día hábil del mes, que para 2024 es el 5 de abril de 2024.

Conozca el paso a paso para la renovación por nuestro aplicativo virtual de RUP:

<http://rup.camaradirecta.com:8080/registroWeb/cargaloginrup1510.do>

- ***Si usted Ejerce actividades de Turismo :***

- Recuerde que debe renovar su Registro Nacional de Turismo; el plazo máximo para esta renovación es el 31 de Marzo del 2024 para conocer mas sobre este proceso ingrese al siguiente link.

<https://rnt.confecamaras.co/home>



Conozca Nuestros Canales

Canal de Servicios Virtuales

Servicio de atención de 24 horas los 7 días a la semana.

<https://renovacion.sintramites.com>

Línea de Servicio al Cliente

Horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.

607 6527000 ext 600

Atención Presencial Oficinas

Horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.

<https://www.camaradirecta.com/conocer-la-region/sedes>



Conozca más en:
<https://renovacion.sintramites.com/>



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander